



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL SEIS (06) DE
FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ**, SE **REVOCA NIEGA**
LA DECISIÓN PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ELIZABETH
CABARCAS ZAMBRANO CONTRA EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DE CARTAGENA, JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE CARTAGENA
Y FOPEP RADICADA CON EL NO. **13001221300020190036101 STC
1047-2020**. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA
REFERIDA PROVIDENCIA A TODOS LOS TERCEROS E
INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL
DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 10 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

JV.